



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 15 de enero de 2022,, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 18 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Subsanación de error material producido en el acuerdo del punto número 1 “Aprobación de las Actas de Pleno correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2021 y a la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021”, adoptado en la sesión ordinaria del día 21 de enero de 2022, relativo al acta de la sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 2021, particular nº 5 (Expediente 5996/2021).
- 2.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2022.
- 3.- **(Expediente 174/2022)**. Actualización de la delegación de competencias del Ayuntamiento de Hombrados a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara, en materia de tributos de vencimiento periódico.
- 4.- **(Expediente 371/2022)**. Levantamiento del reparo nº 8/2022 en relación de facturas nº 2022000023.
- 5.- **(Expediente 361/2022)**. Propuesta del Grupo Popular de apoyo al sector de la lavanda frente a la propuesta de modificación de regulación europea.
- 6.- **(Expediente 555/2022)**. Propuesta del Grupo Unidas Podemos-IU con motivo del 8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora.
- 7.- **(Expediente 563/2022)**. Propuesta del Grupo Unidas Podemos-IU para restituir los servicios bancarios en la provincia de Guadalajara.
- 8.- **(Expediente 333/2022)**. Dar cuenta del informe anual de auditoría de sistemas del registro contable de facturas correspondiente al ejercicio 2021.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: KG19GGWQR2M/GKFCZGK4PF-JM3X | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

9.- **(Expediente 2433/2021)**. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSF, desarrollada por Orden HAP/2105/2012.

10.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: KG19GGWQR2MGKFCZGK4PF-JM3X | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2